

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FISCAL Nº 8  
Fecha: 31.1.2013

Asunto:  
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS  
PERSONAS (Mes de febrero de cada año)

Estimado asociado:

Le recordamos que la Orden EHA/3378/2011, publicada en el BOE del 12 de diciembre de 2011, modificó el **modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas**.

Tal y como le informamos en su momento a través de la circular Fiscal Nº 41 (22.12.2011), una de las principales novedades que se introdujo fue la de **adelantar en un mes el plazo de presentación** del citado modelo 347, debiéndose presentar a partir del año 2013 **durante el mes de febrero de cada año** (antes el plazo era el mes de marzo).

Por tanto, el plazo para presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas correspondiente al año 2012 finalizará el próximo **28 de febrero**.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Luis Martínez-Calcerrada  
Director de Asuntos Económicos